



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE YOLOMBÓ

Yolombó - Antioquia, nueve (9) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Custodia y cuidados personales
Demandante	Diana Alejandra Correa Zapata
Demandado	Gustavo Adolfo Agudelo Sepúlveda
Radicado	2022-00122-00
Providencia	Auto de Sustanciación No. 301
Asunto	Requiere a comisaria de familia

Dentro del proceso de Verbal Sumario de Custodia y Cuidados Personales del menor MATIAS AGUDELO CORREA, promovido por la señora DIANA ALEJANDRA CORREA ZAPATA en contra del señor GUSTAVO ADOLFO AGUDELO SEPULVEDAD, se ordenó como prueba realizar una visita domiciliaria a la vivienda que habita el menor MATIAS, junto con su progenitor GUSTAVO ADOLFO AGUDELO SEPULVEDAD, a fin de establecer las condiciones socio familiares.

Así las cosas, con el ánimo de garantizar celeridad en el corriente proceso, se requerirá a la Comisaría de Familia de esta localidad para que informe si ya realizó la visita domiciliaria comunicada mediante oficio N° 86 del 1° de junio de 2023.

NOTIFÍQUESE


DAHIANA ARANGO GAVIRIA
JUEZ

Firmado Por:

Dahiana Arango Gaviria
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo De Familia
Yolombo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea57dedefbc6afdbc3442c419bf8b0195e4673bc258e11bcb8e8ea736e4668bf**

Documento generado en 09/11/2023 01:55:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>